



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las diez horas del día nueve de abril de dos mil veintiséis. Atendiendo la convocatoria girada
4 por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, **licenciado MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria número trece -dos mil
7 veintiséis, acto seguido se procede a registrar la asistencia de las autoridades; habiéndose
8 hecho presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: doctor **LUIS ALONSO**
9 **RAMÍREZ MENÉNDEZ** quien fungirá en la presente sesión como Presidente en funciones;
10 licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ**
11 **PENADO**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA** y el Secretario Ejecutivo

12 . Se hace constar que para la presente sesión no se contará con la
13 presencia del señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado **MIGUEL**
14 **ANGEL CALERO ANGEL** por encontrarse atendiendo misión oficial que le fue encomendada
15 por el Pleno. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace constar que, conforme a
16 los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como los artículos
17 cuatro y trece de su Reglamento, se verifica la asistencia de cuatro consejeros, lo que
18 constituye quórum suficiente para iniciar la sesión ordinaria. En consecuencia, el Presidente
19 en funciones del Consejo Nacional de la Judicatura, doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
20 declara abierta la sesión a las diez horas con dos minutos. **Punto dos.** Lectura, consideración
21 y aprobación de la agenda. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la
22 sesión ordinaria doce -dos mil veintiséis. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia.
23 **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Jefe interino de la Unidad de Gestión del
24 Talento Humano remite informe de período de prueba. **Punto cinco punto dos.** Subdirector
25 de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento de acuerdo. **Punto**
26 **seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Secretario Ejecutivo presenta informe de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 objetivos operativos correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiséis. **Punto seis punto**
2 **dos.** Gerente General remite renuncia voluntaria de empleada del Consejo Nacional de la
3 Judicatura. **Punto seis punto tres.** Gerente General solicita autorización para la conformación
4 de comisión de evaluación de desempeño del Secretario Ejecutivo, Gerente General, Auditor
5 Interno, Oficial de Información y Oficial de Cumplimiento del año dos mil veinticinco. **Punto**
6 **seis punto cuatro.** Gerente General solicita actualización de la planificación anual de compras
7 del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis. **Punto seis punto cinco.** Gerente
8 General solicita actualización de la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la
9 Judicatura dos mil veintiséis. **Punto seis punto seis.** Gerente General solicita actualización
10 de la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis.
11 **Punto seis punto siete.** Gerente General solicita actualización de la planificación anual de
12 compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis. **Punto seis punto ocho.**
13 Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe ejecutivo “Evaluación
14 de la gestión del Consejo Nacional de la Judicatura a través de indicadores, año dos mil
15 veinticinco.” **Punto seis punto nueve.** Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación
16 presenta informe. **Punto seis punto diez.** Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación
17 presenta informe de conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación presencial
18 en audiencia dos -dos mil veinticinco. **Punto seis punto once.** Función de Cumplimiento
19 Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura presenta informe de la evaluación integral
20 de riesgos de soborno del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis. **Punto seis**
21 **punto doce.** Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo solicita se autorice
22 modificación al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto seis punto**
23 **trece.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice reprogramación
24 de actividad académica en el Área de derecho de familia, niñez, adolescencia y resolución
25 alterna de conflictos, correspondiente al segundo trimestre dos mil veintiséis. **Punto seis**
26 **punto catorce.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 incorporación de actividad académica en el Área Especializada de Técnicas de Litigación Oral,
2 correspondiente al segundo trimestre dos mil veintiséis. **Punto seis punto quince.** Subdirector
3 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice incorporación de actividad
4 académica en el Área Especializada de Técnicas de Litigación Oral, correspondiente al
5 segundo trimestre dos mil veintiséis. **Se hace constar que de conformidad al inciso final**
6 **del artículo once del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se**
7 **solicitó la incorporación urgente de los siguientes puntos que serán tratados como**
8 **puntos varios. Punto siete. Varios. Punto siete punto uno.** Gerente General solicita se
9 autorice actualización a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la
10 Judicatura dos mil veintiséis. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as)
11 señores(as) Consejeros(as). Se hace constar que durante el tratamiento del punto anterior se
12 incorporó a la sesión la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE**
13 **ESCOBAR. Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**
14 **ORDINARIA DOCE -DOS MIL VEINTISÉIS.** Conforme al inciso primero del artículo dieciocho
15 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se dio lectura al acta de la
16 sesión ordinaria número doce -dos mil veintiséis; a la cual los miembros del Pleno formularon
17 observaciones y propusieron ajustes a su redacción, los cuales fueron incorporados. Una vez
18 realizados los cambios, el acta fue aprobada por unanimidad. **Punto cuatro. INFORME DE**
19 **COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se hace constar que en la presente sesión no se presentaron
20 informes de las Comisiones ni de la Presidencia. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco**
21 **punto uno. JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
22 **REMITE INFORME DE PERÍODO DE PRUEBA.** El Secretario Ejecutivo somete a
23 consideración el memorando referencia UGTH/SE/ciento cincuenta y cinco/dos mil veintiséis,
24 fechado el veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, suscrito por el Jefe interino de la Unidad
25 de Gestión del Talento Humano; mediante el cual expresa que presenta el informe de
26 desempeño de la licenciada _____, nombrada en el período de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 prueba de tres meses como Colaboradora de Atención al Usuario, según consta en el acuerdo
2 seis punto cuatro de la sesión ordinaria tres -dos mil veintiséis; en cumplimiento a lo que
3 establecen el numeral catorce del acápite VII del *Manual de reclutamiento y selección de*
4 *personal del Consejo Nacional de la Judicatura* y el artículo siete del *Reglamento interno de*
5 *trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura*; presenta en su calidad de jefatura del personal
6 evaluado el correspondiente informe señalando que “la licenciada ha
7 demostrado un desempeño sobresaliente, superando las expectativas del cargo, ejecutando
8 sus funciones con una eficiencia y rigor técnico notables, ha mostrado una capacidad
9 excepcional para anticiparse a las necesidades del área, optimizando procesos sin requerir
10 supervisión constante, su gestión documental y administrativa se caracteriza por un alto nivel
11 de orden, lo que facilita el flujo de trabajo, así también cumple puntualmente con sus
12 asignaciones, demostrando un compromiso íntegro con los objetivos institucionales y los
13 plazos establecidos, manteniendo siempre una actitud empática, resolutive y profesional que
14 eleva la calidad del servicio brindado, logrando un equilibrio efectivo entre la atención directa
15 al público y las tareas de soporte operativo. Su capacidad para priorizar tareas y manejar
16 recursos demuestra una sólida base de gestión administrativa, basado en la evaluación de
17 estos tres meses, se concluye que la colaboradora posee las competencias necesarias para
18 el ejercicio del cargo. Por su alto espíritu de servicio y eficiencia administrativa, se recomienda
19 su nombramiento.” Sobre la base de lo anteriormente expresado y por lo que disponen el
20 numeral catorce del acápite VII del *Manual de reclutamiento y selección de personal del*
21 *Consejo Nacional de la Judicatura* y el artículo siete del *Reglamento interno de trabajo del*
22 *Consejo Nacional de la Judicatura*; respetuosamente solicita al Pleno lo siguiente: Nombrar
23 permanentemente a la licenciada , en la plaza de
24 Asistente I, con un salario mensual de un mil diecinueve dólares de los Estados Unidos de
25 América con quince centavos (\$1,019.15) en primera categoría, de la unidad presupuestaria
26 tres Escuela de Capacitación Judicial, línea de trabajo uno Escuela de Capacitación Judicial,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 *partida trece, subpartida dos, por el sistema de Ley de Salarios, para desempeñarse como*
2 *Colaboradora de atención al usuario, en la Unidad de Gestión del Talento Humano, a partir del*
3 *doce de abril de dos mil veintiséis.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula el Jefe interino
4 de la Unidad de Gestión del Talento Humano, quien solicita el nombramiento permanente de
5 la licenciada _____, quien expresa que ha mostrado un
6 desempeño satisfactorio desempeñando las funciones de Colaboradora de atención al usuario
7 de la Unidad de Gestión del Talento Humano; ante lo cual se procederá a emitir el acuerdo en
8 los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
9 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación
10 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
11 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal a) de la *Ley del Consejo Nacional*
12 *de la Judicatura*; y cinco literal e) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
13 *Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando referencia UGTH/SE/ciento
14 cincuenta y cinco/dos mil veintiséis, fechado el veinticinco de marzo de dos mil veintiséis,
15 suscrito por el Jefe interino de la Unidad de Gestión del Talento Humano; b) Nombrar
16 permanentemente a partir del día doce de abril de dos mil veintiséis, a la licenciada
17 _____, como Colaboradora de atención al usuario de la Unidad de
18 Gestión del Talento Humano, para lo cual se utilizará la plaza *Asistente I*, de la unidad
19 presupuestaria tres, Escuela de Capacitación Judicial; línea de trabajo uno, Escuela de
20 Capacitación Judicial; partida trece, subpartida dos; con un salario de un mil diecinueve
21 dólares de los Estados Unidos de América con quince centavos (\$1,019.15) en primera
22 categoría por el sistema de Ley de Salarios; que será cancelado con fondos del presupuesto
23 del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes
24 dependencias: *Gerencia General*; *Unidad Financiera Institucional* y *Unidad de Gestión del*
25 *Talento Humano*; acuerdo que deberá comunicarse además a la licenciada
26 _____, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. SUBDIRECTOR DE**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO**
2 **DE ACUERDO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota referencia ECJ -D -
3 setenta y siete/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrita
4 por el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
5 quien presenta propuesta para dar cumplimiento a lo instruido en los acuerdos cuatro punto
6 uno de la sesión ordinaria ocho -dos mil veintiséis; y seis punto cinco de la sesión ordinaria
7 nueve -dos mil veintiséis; en la que se plantea una modificación técnica en la ejecución de
8 actividad formativa, la cual se denominará *“Itinerario formativo: introducción a la inteligencia*
9 *artificial. Módulo I: principios de funcionamiento y manejo práctico de la inteligencia artificial”*;
10 según refiere la propuesta ajustó la denominación de la actividad, a fin de dar un mejor enfoque
11 pedagógico; situándola como una etapa introductoria en la que los funcionarios judiciales
12 comprenderán los fundamentos y el marco ético de la inteligencia artificial, previo al abordaje
13 de aplicaciones jurídicas complejas. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el subdirector
14 de la Escuela de Capacitación Judicial, con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: a) *Admitir*
15 *la solicitud para su respectivo tratamiento; b) Aprobar la modificación técnica de la actividad*
16 *detallada en el cuadro adjunto, conforme a la nueva denominación establecida; c) Tener por*
17 *cumplidos los acuerdos cuatro punto uno de la sesión ordinaria ocho -dos mil veintiséis; y seis*
18 *punto cinco de la sesión ordinaria nueve -dos mil veintiséis, ordenando la descarga en el*
19 *sistema de cumplimiento de acuerdos; y d) Notificar lo resuelto.* El Pleno tras analizar la
20 solicitud que formula el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
21 Zeledón Castrillo”, mediante la cual propone modificación de actividad académica denominada
22 *“Itinerario formativo: introducción a la inteligencia artificial. Módulo I: principios de*
23 *funcionamiento y manejo práctico de la inteligencia artificial”*; advierte que la propuesta aún no
24 cumple con las directrices que este colegiado generó mediante los acuerdos relacionados en
25 el planteamiento de la propuesta, razón por la que se procederá a emitir el acuerdo ordenando
26 la devolución del documento para que la propuesta se formule conforme a las instrucciones



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 emitidas por este colegiado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
2 del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación
3 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
4 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal e) de la *Ley del Consejo Nacional*
5 *de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
6 *Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota ECJ -D -setenta y siete/dos mil veintiséis,
7 fechada el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector de la Escuela
8 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Devolver observada la propuesta
9 de reformulación de actividad formativa que presenta la Escuela de Capacitación Judicial, ya
10 que esta no se adecua a las instrucciones que este colegiado ha emitido mediante los
11 acuerdos cuatro punto uno de la sesión ordinaria ocho -dos mil veintiséis; y seis punto cinco
12 de la sesión ordinaria nueve -dos mil veintiséis; y c) Notificar el acuerdo al *Subdirector de la*
13 *Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”*, para los efectos
14 pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. SECRETARIO**
15 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE OBJETIVOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTE**
16 **AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a
17 consideración su nota y anexos referencia SE/PLENO/diez-dos mil veintiséis, fechada el
18 veintisiete de marzo de dos mil veintiséis; por medio de la cual presenta al Pleno en
19 cumplimiento a lo que establece el artículo ciento ocho del *Reglamento de la Ley del Consejo*
20 *Nacional de la Judicatura* y lo pautado en el plan anual de trabajo dos mil veintiséis de la
21 Secretaría Ejecutiva, el informe correspondiente al mes de marzo dos mil veintiséis,
22 relacionado al cumplimiento de los objetivos operativos de Secretaría Ejecutiva, los cuales
23 son: objetivo operativo uno (OP1) “*Contribuir en la toma de decisiones de las autoridades*
24 *institucionales por medio de la documentación y comunicación de acuerdos de Pleno, durante*
25 *el ejercicio dos mil veintiséis*”; y objetivo operativo dos (OP2) “*Mantener la administración,*
26 *comunicación y seguimiento a los acuerdos aprobados por el Pleno, durante el ejercicio dos*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 *mil veintiséis*”; para el cumplimiento de tales objetivos genera el presente informe de gestión
2 estadístico en el que se ve reflejado el trabajo que ha desarrollado tal dependencia a efecto
3 de mantener informada a la máxima autoridad del avance de tal dependencia en el
4 cumplimiento de los objetivos operativos pautados en la planificación anual. El Pleno habiendo
5 analizado el informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento de los
6 objetivos operativos de tal dependencia; estima que resulta de mucha utilidad el informe para
7 el seguimiento de las actuaciones del Secretario Ejecutivo; por lo que se procederá a emitir el
8 correspondiente acuerdo, dando por recibido tal informe. En cumplimiento a lo que disponen
9 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, se procedió a
11 la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la
12 Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
13 Judicatura; cinco literal p) y ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
14 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia SE/PLENO/diez-
15 dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por el
16 Secretario Ejecutivo; b) Darse por enterado del informe del cumplimiento de los objetivos
17 operativos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente
18 al mes de marzo dos mil veintiséis; y c) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó
19 enterado del acuerdo adoptado, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos.**
20 **GERENTE GENERAL REMITE RENUNCIA VOLUNTARIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO**
21 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
22 anexos referencia GG/PLENO/doscientos quince/dos mil veintiséis, fechada el veinticuatro de
23 marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; mediante la cual expresa que ha
24 recibido comunicación procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano, dependencia
25 que reporta haber recibido la renuncia voluntaria de la licenciada ,
26 al cargo de colaboradora administrativa de la Secretaría Ejecutiva, la cual surtió efectos desde



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 el tres de abril de dos mil veintiséis; quien solicita el pago de prestación económica por
2 renuncia voluntaria, según lo dispone la *Ley de servicio civil*. Sobre la base de lo anteriormente
3 expuesto, la Gerente General por petición de la Unidad de Gestión del Talento Humano,
4 solicita con todo respeto al Pleno, lo siguiente: a) *Dar por recibida la renuncia voluntaria, a*
5 *partir del tres de abril de dos mil veintiséis, de la licenciada* ; y b)
6 *Autorizar que la Unidad Financiera Institucional, incluya en el Proyecto de Presupuesto dos*
7 *mil veintisiete del Consejo Nacional de la Judicatura, la cantidad de seiscientos treinta y nueve*
8 *dólares de los Estados Unidos de América con veintiún centavos, en concepto de prestación*
9 *económica, por la renuncia voluntaria de la licenciada* . El Pleno
10 tras analizar la nota que remite la Gerencia General a pedimento de la Unidad de Gestión del
11 Talento Humano, en el que se hace del conocimiento de este colegiado la renuncia voluntaria
12 interpuesta por la licenciada , la cual ha sido efectiva desde el día
13 tres de abril del corriente año; sobre el particular, se proceden a hacer las siguientes
14 consideraciones: I) La renuncia tal como lo establecen los artículos treinta y ocho ordinal
15 décimo segundo de la *Constitución de la República de El Salvador*; cincuenta y cuatro del
16 *Código de Trabajo*; treinta A al treinta F de la *Ley de Servicio Civil*; es una decisión unilateral
17 que expresada de manera libre y espontánea por parte del trabajador, da por terminada la
18 relación laboral con el empleador, la cual no está sujeta a la aceptación de este; ante ello a
19 este colegiado únicamente le corresponde tomar nota de la fecha en que se extinguirá la
20 relación laboral, que a tenor de la nota que suscribe la licenciada será a partir
21 del tres de abril de dos mil veintiséis; fecha de la cual la Unidad de Gestión del Talento Humano
22 debe tomar nota para realizar las acciones administrativas y demás providencias
23 correspondientes a dicha decisión. II) Según lo desarrollado en la *Ley de Servicio Civil*,
24 aplicable para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, se reconoce el pago de la
25 prestación económica por renuncia voluntaria al personal de la institución, sin establecer un
26 mínimo de antigüedad, pero para efectos de determinar la cuantía de la misma se deja



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 constancia que la licenciada _____, ingresó a laborar para el Consejo
2 Nacional de la Judicatura el veinte de febrero de dos mil veinticuatro, tal y como se consignó
3 en el formulario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y la relación laboral finalizará por
4 los motivos antes expuestos hasta el tres de abril de dos mil veintiséis; es decir, que la
5 licenciada _____ prestó sus servicios ininterrumpidamente al Consejo Nacional de la
6 Judicatura por dos años, un mes y trece días; sin embargo, la Jefatura de la Unidad de Gestión
7 del Talento Humano, señala que el monto a pagar en concepto de prestación económica es
8 seiscientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veintiún centavos
9 (\$639.21), pues se ha considerado el tiempo hasta que el empleado se ausentó por licencias
10 sin goce de salarios. III) No obstante a lo razonado en el apartado anterior, el Pleno del
11 Consejo Nacional de la Judicatura consciente que el pago de la prestación económica por
12 renuncia voluntaria es obligatoria y deben de ordenarse los aprovisionamientos respectivos,
13 se girarán las instrucciones correspondientes a la Unidad de Gestión del Talento Humano y
14 Unidad Financiera Institucional para que aprovisionen el monto a pagar en el proyecto de
15 presupuesto de egresos y régimen de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil
16 veintisiete, a efecto de honrar el pago de la mencionada prestación. V) Se girarán además
17 instrucciones a las Jefaturas de la Unidad de Gestión del Talento Humano y Unidad Financiera
18 Institucional, para que una vez hayan formalizado el pago de la prestación económica por
19 renuncia voluntaria a favor de la licenciada _____, gestionen el
20 correspondiente finiquito para acreditar la solvencia de la institución. En cumplimiento a lo que
21 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades que
23 confieren los artículos treinta y ocho numeral décimo segundo de la *Constitución de la*
24 *República de la República de El Salvador*; cincuenta y cuatro del *Código de Trabajo*; veintidós
25 literal m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; artículos treinta A al treinta F de la
26 *Ley de Servicio Civil*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 *Judicatura*; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
2 GG/PLENO/doscientos quince/dos mil veintiséis, fechada el veinticuatro de marzo de dos mil
3 veintiséis, suscrita por la Gerente General; b) Tomar nota de los términos de la renuncia
4 voluntaria de la licenciada _____, la cual surtió sus efectos a partir del
5 día tres de abril de dos mil veintiséis; y quien solicita que se le reconozca el pago de la
6 prestación económica por renuncia voluntaria; c) Instruir a las jefaturas de la Unidad de
7 Gestión del Talento Humano y Unidad Financiera Institucional, aprovisionen el monto de
8 seiscientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veintiún centavos
9 (\$639.21) que corresponde en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria de
10 la licenciada _____ en el proyecto de presupuesto de egresos y régimen
11 de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintisiete; y una vez se haya pagado
12 la obligación, gestionar el correspondiente finiquito; y d) Encontrándose presente el Secretario
13 Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas
14 de las siguientes dependencias: *Gerencia General; Unidad Financiera Institucional y Unidad*
15 *de Gestión del Talento Humano*; así como a la licenciada _____, para los
16 efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA**
17 **AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE**
18 **DESEMPEÑO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, AUDITOR**
19 **INTERNO, OFICIAL DE INFORMACIÓN Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL AÑO DOS**
20 **MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
21 GG/PLENO/doscientos diecinueve/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos
22 mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
23 comunicación procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano, mediante la cual
24 solicita se gestione ante el Pleno la realización de la evaluación de desempeño dos mil
25 veinticinco de las jefaturas de las siguientes dependencias: *Secretaría Ejecutiva; Gerente*
26 *General; Oficial de Información y Oficial de Cumplimiento*; según lo prescrito en el romano VI



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 numeral dos del *Manual de evaluación del desempeño del personal del Consejo Nacional de*
2 *la Judicatura*. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por petición del
3 Jefe interino de la Unidad de Gestión del Talento Humano, solicita con todo respeto al Pleno
4 lo siguiente: a) *Autorizar la conformación de la Comisión referida, que se encargará de realizar*
5 *la evaluación del desempeño correspondiente al año dos mil veinticinco, de los cargos antes*
6 *detallados*. El Pleno consciente de la solicitud que ha formulado la Gerente General por
7 petición de la Unidad de Gestión del Talento Humano; estima procedente que las evaluaciones
8 a las jefaturas de nivel ejecutivo, sea realizada en forma conjunta por este colegiado; debiendo
9 retomar la discusión de este asunto en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen
10 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
11 luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del
12 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en la facultad conferida en el artículo veintidós
13 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la
14 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo
15 con referencia GG/PLENO/doscientos diecinueve/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de
16 marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar que el Pleno del
17 Consejo Nacional de la Judicatura se encargue de evaluar el desempeño dos mil veinticinco
18 de las jefaturas de las siguientes dependencias: i) Secretaría Ejecutiva; ii) Gerencia General;
19 iii) Unidad de Acceso a la Información Pública; y iv) Función de Cumplimiento; al culminar la
20 labor encomendada deberá generarse el correspondiente informe en una próxima sesión; y **c)**
21 Encontrándose presentes los consejeros, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá
22 comunicarse además a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General y*
23 *Unidad de Gestión del Talento Humano*, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
24 **cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN**
25 **ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DOS MIL**
26 **VEINTISÉIS**. El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 GG/PLENO/doscientos diez/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos mil
2 veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa que ha recibido
3 comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, dependencia que ha dado
4 trámite a solicitud de la Unidad de Informática e Innovación de actualizar la *programación anual*
5 *de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026)*
6 consistente en la inclusión de un nuevo proceso de compra que se denomina “*Servicio de*
7 *internet móvil para equipos de la Unidad Técnica de Evaluación*” para el cual se ha planificado
8 un monto de hasta tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América exactos
9 (\$3,500.00), se ha proyectado que el proceso se publique en el mes de mayo del corriente año
10 y se desarrollará conforme a las reglas del método de contratación de subasta inversa. Refiere
11 la misiva que la jefatura interina de la Unidad de Compras Públicas, efectuó el correspondiente
12 estudio a la solicitud formulada y ha concluido que la misma ha sido planteada conforme al
13 Lineamiento código LIN-2024-022 denominado “*Lineamiento para la Elaboración de la*
14 *Planificación Plan Anual de Compras (PAC)*”, emitido por la Dirección Nacional de Compras
15 Públicas, artículo veintidós literal c) del *Reglamento de la Ley de compras públicas* y a lo
16 estipulado en el romano IX, literal d) del “*Instructivo para la Elaboración, Actualización y*
17 *Seguimiento a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*”. Sobre
18 la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la jefatura de la
19 Unidad de Compras Públicas, con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: a) *Tener por*
20 *recibida la solicitud de inclusión del nuevo proceso de compra, a la planificación anual de*
21 *compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintiséis, presentada por*
22 *el Jefe de la Unidad de Informática e Innovación; b) Aprobar la inclusión del proceso de compra*
23 *a la planificación anual de compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil*
24 *veintiséis, denominado “Servicio de internet móvil para equipos de la Unidad Técnica de*
25 *Evaluación”, por un monto planificado de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de*
26 *América exactos (\$3,500.00), a tramitarse por el método de compra de subasta inversa, siendo*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 mayo el mes estimado para su publicación; y c) Ratificar el acuerdo que se tome al respecto
2 en la misma sesión. El Pleno tras analizar la solicitud que formula la Gerente General por
3 petición de la Jefatura de la Unidad de Informática e Innovación, advierte que se está
4 planteando un ajuste a la *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*
5 *(PAC CNJ 2026)* al haberse visualizado la necesidad de incorporar un nuevo proceso de
6 compras tendiente a satisfacer la necesidad de la Unidad de Informática e Innovación; ha
7 constatado que efectivamente la solicitud que motiva el presente punto de agenda se ha
8 formulado atendiendo las directrices normativas relacionadas a la elaboración y actualización
9 de la *planificación anual de compras*, específicamente lo que disponen los artículos diecisiete
10 de la *Ley de Compras Públicas*; veintidós del *Reglamento de la Ley de Compras Públicas*; y
11 el lineamiento código dos mil veinticuatro -cero veintidós denominado “*Lineamiento para la*
12 *elaboración de la planificación anual de compras -PAC*” emitido el catorce de junio de dos mil
13 veinticuatro por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), asimismo, lo regulado
14 en el *Instructivo para la elaboración, actualización y seguimiento a la planificación anual de*
15 *compras del Consejo Nacional de la Judicatura*; pues es una actualización que surge para
16 cubrir una necesidad institucional que no se encuentra contemplada en la actual *planificación*
17 *anual de compras*. Por lo anteriormente expuesto, se tiene por justificada la solicitud de
18 actualización a la *planificación anual de compras*, en los términos planteados. En cumplimiento
19 a lo que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional*
20 *de la Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal
22 m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; diecisiete de la *Ley de compras públicas*;
23 veintidós literal c) del *Reglamento de la Ley de compras Públicas*; el lineamiento código LIN -
24 dos mil veinticuatro -veintidós denominado “*Lineamiento para la elaboración de la planificación*
25 *anual de compras (PAC)*” emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas; el romano
26 IX literal d) del *Instructivo para la elaboración, actualización y seguimiento a la planificación*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 *anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*”; y cinco literal p) del *Reglamento de*
2 *la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
3 anexos referencia GG/PLENO/doscientos diez/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de
4 marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar la actualización de la
5 planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC
6 CNJ 2026) por la incorporación de un nuevo proceso denominado “*Servicio de internet móvil*
7 *para equipos de la Unidad Técnica de Evaluación*” para el cual se ha planificado un monto de
8 hasta tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$3,500.00), cuya
9 publicación se ha proyectado para el mes de mayo del corriente año y se desarrollará conforme
10 a las reglas del método de compra de subasta inversa; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión;
11 y **d)** Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General,*
12 *Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Compras Públicas y*
13 *Unidad de Informática e Innovación*; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco.**
14 **GERENTE GENERAL SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE**
15 **COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DOS MIL VEINTISÉIS.** El
16 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
17 GG/PLENO/doscientos veinte/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos mil
18 veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa que ha recibido
19 comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, dependencia que ha dado
20 trámite a solicitud de la Gerencia General de actualizar la *programación anual de compras del*
21 *Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026)* consistente en la
22 inclusión de un nuevo proceso de compra que se denomina “*Adquisición de agua embotellada*”
23 para el cual se ha planificado un monto de hasta doscientos cincuenta dólares de los Estados
24 Unidos de América exactos (\$250.00), se ha proyectado que el proceso se publique en el mes
25 de mayo del corriente año y se desarrollará conforme a las reglas del método de contratación
26 de catálogo electrónico. Refiere la misiva que la jefatura de la Unidad de Compras Públicas,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 efectuó el correspondiente estudio a la solicitud formulada y ha concluido que la misma ha
2 sido planteada conforme al Lineamiento código LIN-2024-022 denominado “*Lineamiento para*
3 *la Elaboración de la Planificación Plan Anual de Compras (PAC)*”, emitido por la Dirección
4 Nacional de Compras Públicas, artículo veintidós literal c) del *Reglamento de la Ley de*
5 *compras públicas* y a lo estipulado en el romano IX, literal d) del “*Instructivo para la Elaboración,*
6 *Actualización y Seguimiento a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la*
7 *Judicatura*”. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de
8 la jefatura de la Unidad de Compras Públicas, con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente:
9 a) *Tener por recibida la solicitud de inclusión del nuevo proceso de compra, a la planificación*
10 *anual de compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintiséis,*
11 *presentada por la Gerencia General; b) Aprobar la inclusión del proceso de compra a la*
12 *planificación anual de compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis,*
13 *denominado “Adquisición de agua embotellada”, por un monto planificado de doscientos*
14 *cincuenta dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$250.00), a tramitarse por el*
15 *método de contratación de catálogo electrónico, siendo mayo el mes estimado para su*
16 *publicación; y c) Ratificar el acuerdo que se tome al respecto en la misma sesión.* El Pleno tras
17 analizar la solicitud que formula la Gerente General, advierte que se está planteando un ajuste
18 a la *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura (PAC CNJ 2026)* al
19 haberse visualizado la necesidad de incorporar un nuevo proceso de compras tendiente a
20 satisfacer la necesidad de la Gerencia General; ha constatado que efectivamente la solicitud
21 que motiva el presente punto de agenda se ha formulado atendiendo las directrices normativas
22 relacionadas a la elaboración y actualización de la *planificación anual de compras,*
23 específicamente lo que disponen los artículos diecisiete de la *Ley de Compras Públicas;*
24 veintidós del *Reglamento de la Ley de Compras Públicas;* y el lineamiento código dos mil
25 veinticuatro -cero veintidós denominado “*Lineamiento para la elaboración de la planificación*
26 *anual de compras -PAC*” emitido el catorce de junio de dos mil veinticuatro por la Dirección



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 Nacional de Compras Públicas (DINAC), asimismo, lo regulado en el *Instructivo para la*
2 *elaboración, actualización y seguimiento a la planificación anual de compras del Consejo*
3 *Nacional de la Judicatura*; pues es una actualización que surge para cubrir una necesidad
4 institucional que no se encuentra contemplada en la actual *planificación anual de compras*.
5 Por lo anteriormente expuesto, se tiene por justificada la solicitud de actualización la
6 *planificación anual de compras*, en los términos planteados. En cumplimiento a lo que
7 disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
8 *Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal
10 m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; diecisiete de la *Ley de compras públicas*;
11 veintidós literal c) del *Reglamento de la Ley de compras Públicas*; el lineamiento código LIN -
12 dos mil veinticuatro -veintidós denominado “*Lineamiento para la elaboración de la planificación*
13 *anual de compras (PAC)*” emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas; el romano
14 IX literal d) del *Instructivo para la elaboración, actualización y seguimiento a la planificación*
15 *anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*”; y cinco literal p) del *Reglamento de*
16 *la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y
17 anexos referencia GG/PLENO/doscientos veinte/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de
18 marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar la actualización de la
19 planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC
20 CNJ 2026) por la incorporación de un nuevo proceso denominado “*Adquisición de agua*
21 *embotellada*” para el cual se ha planificado un monto de hasta doscientos cincuenta dólares
22 de los Estados Unidos de América exactos (\$250.00), cuya publicación se ha proyectado para
23 el mes de mayo del corriente año y se desarrollará conforme a las reglas del método de
24 contratación de catalogo electrónico; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el
25 acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General, Unidad Financiera*
26 *Institucional, Unidad Técnica Jurídica y Unidad de Compras Públicas*; para los efectos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 pertinentes. Se hace constar que, durante el tratamiento del punto de agenda anterior, se
2 incorporó a la sesión el señor consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto**
3 **seis punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE LA**
4 **PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
5 **DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos
6 referencia GG/PLENO/doscientos veintiuno/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo
7 de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa que ha
8 recibido comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, dependencia que ha
9 dado trámite a solicitud del Área de Servicios Generales de actualizar la *programación anual*
10 *de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026)*
11 consistente en la inclusión de un nuevo proceso de compra que se denomina “*Mantenimiento*
12 *preventivo de equipos de aires acondicionados del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos*
13 *mil veintiséis*” para el cual se ha planificado un monto de hasta siete mil doscientos dólares de
14 los Estados Unidos de América exactos (\$7,200.00), se ha proyectado que el proceso se
15 publique en el mes de mayo del corriente año y se desarrollará conforme a las reglas del
16 método de contratación de comparación de precios. Refiere la misiva que la jefatura de la
17 Unidad de Compras Públicas, efectuó el correspondiente estudio a la solicitud formulada y ha
18 concluido que la misma ha sido planteada conforme al Lineamiento código LIN-2024-022
19 denominado “*Lineamiento para la Elaboración de la Planificación Plan Anual de Compras*
20 *(PAC)*”, emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas, artículo veintidós literal c) del
21 *Reglamento de la Ley de compras públicas* y a lo estipulado en el romano IX, literal d) del
22 “*Instructivo para la Elaboración, Actualización y Seguimiento a la planificación anual de*
23 *compras del Consejo Nacional de la Judicatura*”. Sobre la base de lo anteriormente expuesto,
24 la Gerente General por petición de la jefatura de la Unidad de Compras Públicas, con todo
25 respeto solicita al Pleno lo siguiente: a) *Tener por recibida la solicitud de inclusión del nuevo*
26 *proceso de compra, a la planificación anual de compras (PAC) del Consejo Nacional de la*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 *Judicatura* año dos mil veintiséis, presentada por el Encargado del Área de Servicios
2 *Generales*; b) *Aprobar la inclusión del proceso de compra a la planificación anual de compras*
3 *(PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis, denominado “Mantenimiento*
4 *preventivo de equipos de aires acondicionados del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos*
5 *mil veintiséis”, por un monto planificado de siete mil doscientos dólares de los Estados Unidos*
6 *de América exactos (\$7,200.00), a tramitarse por el método de contratación de comparación*
7 *de precios, siendo mayo el mes estimado para su publicación; y c) Ratificar el acuerdo que se*
8 *tome al respecto en la misma sesión.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula la Gerente
9 General por petición del Encargado del Área de Servicios Generales, advierte que se está
10 planteando un ajuste a la *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*
11 *(PAC CNJ 2026)* al haberse visualizado la necesidad de autorizar la incorporación de un nuevo
12 proceso de compras tendiente a satisfacer la necesidad del Área de Servicios Generales; ha
13 constatado que efectivamente la solicitud que motiva el presente punto de agenda se ha
14 formulado atendiendo las directrices normativas relacionadas a la elaboración y actualización
15 de la *planificación anual de compras*, específicamente lo que disponen los artículos diecisiete
16 de la *Ley de Compras Públicas*; veintidós del *Reglamento de la Ley de Compras Públicas*; y
17 el lineamiento código dos mil veinticuatro -cero veintidós denominado *“Lineamiento para la*
18 *elaboración de la planificación anual de compras -PAC”* emitido el catorce de junio de dos mil
19 veinticuatro por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC); asimismo, lo regulado
20 en el *Instructivo para la elaboración, actualización y seguimiento a la planificación anual de*
21 *compras del Consejo Nacional de la Judicatura*; pues es una actualización que surge para
22 cubrir una necesidad institucional que si bien se encuentra contemplada en la actual
23 *planificación anual de compras*; es necesario intentar un nuevo proceso de compras, debido
24 que el proceso previo se dejó sin efecto, por haberse advertido inconsistencias en su
25 tramitación. Por lo anteriormente expuesto, se tiene por justificada la solicitud de actualización
26 a la *planificación anual de compras*, en los términos planteados. En cumplimiento a lo que



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
2 *Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del
3 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal
4 m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; diecisiete de la *Ley de compras públicas*;
5 veintidós literal c) del *Reglamento de la Ley de compras Públicas*; el lineamiento código LIN -
6 dos mil veinticuatro -veintidós denominado “*Lineamiento para la elaboración de la planificación*
7 *anual de compras (PAC)*” emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas; el romano
8 IX literal d) del *Instructivo para la elaboración, actualización y seguimiento a la planificación*
9 *anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*”; y cinco literal p) del *Reglamento de*
10 *la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
11 anexos referencia GG/PLENO/doscientos veintiuno/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de
12 marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar la actualización de la
13 planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC
14 CNJ 2026) por la incorporación de un nuevo proceso denominado “*Mantenimiento preventivo*
15 *de equipos de aires acondicionados del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil*
16 *veintiséis*” para el cual se ha planificado un monto de hasta siete mil doscientos dólares de los
17 Estados Unidos de América exactos (\$7,200.00), cuya publicación se ha proyectado para el
18 mes de mayo del corriente año y se desarrollará conforme a las reglas del método de
19 contratación de comparación de precios; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar
20 el acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General, Unidad*
21 *Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Compras Públicas y Area de*
22 *Servicios Generales*; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. GERENTE**
23 **GENERAL SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS**
24 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario
25 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/doscientos
26 veintitrés/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 la Gerente General; por medio de la cual expresa que ha recibido comunicación procedente
2 de la Unidad de Compras Públicas, dependencia que expresa haber dado trámite a petición
3 de la Jefatura interina de la Unidad Técnica de Evaluación consistente en la actualización a la
4 *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC*
5 *CNJ 2026)* específicamente en el proceso de compra denominado “*Compra de maletines*
6 *ejecutivos y memorias USB para el Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintiséis*”,
7 las actualizaciones en el proceso en comento, son las que se detallan a continuación: a)
8 Eliminar la adquisición de las memorias USB, considerando que la prioridad institucional es la
9 compra de maletines ejecutivos; b) Modificar la denominación del proceso a: “*Compra de*
10 *maletines ejecutivos para evaluadores judiciales del Consejo Nacional de la Judicatura año*
11 *dos mil veintiséis*”; c) Autorizar el traslado de novecientos dólares de los Estados Unidos de
12 América al específico de gasto cincuenta y cuatro mil ciento dieciséis “*Materiales informáticos*”
13 al específico cincuenta y cuatro mil ciento seis “*Productos de cuero y caucho*”; d) Aprobar el
14 refuerzo presupuestario de doscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América
15 exactos de gasto cincuenta y cuatro mil ciento seis “*Productos de cuero y caucho*”, con el fin
16 de financiar la adquisición de los maletines; e) Autorizar el incremento del monto total
17 planificado del proceso hasta por dos mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América
18 exactos (\$2,080.00); f) Modificar la cantidad de bienes a adquirir, pasando de dieciséis
19 maletines (según PAC aprobada), a la cantidad de trece maletines; y g) Autorizar el cambio de
20 plazo de ejecución del proceso de compra, trasladándolo, del mes de marzo aprobado en la
21 PAC, al mes de mayo de dos mil veintiséis. Refiere la misiva que la Jefatura interina de la
22 Unidad de Compras Públicas, efectuó un estudio de la solicitud de la actualización a la
23 *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis (PAC*
24 *CNJ 2026)* formulada por la jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación, concluyendo que
25 la solicitud se encuentra planteada conforme a lo que dispone el Lineamiento código LIN-2024-
26 022 denominado “*Lineamiento para la Elaboración de la Planificación Plan Anual de Compras*”



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 (PAC)”, emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), artículo veintidós
2 literales a), b) y d) del Reglamento de la *Ley de compras públicas* y a lo estipulado en el romano
3 IX, literal d) del *“Instructivo para la elaboración, actualización y seguimiento a la planificación*
4 *anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura.”* Sobre la base de lo anteriormente
5 expuesto, la Gerente General, por petición de la Unidad Técnica de Evaluación, muy
6 respetuosamente, solicita al Pleno lo siguiente: a) *Tener por recibida la solicitud de*
7 *actualización a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos*
8 *mil veintiséis, presentada por la Unidad Técnica de Evaluación; b) Aprobar las modificaciones*
9 *a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil*
10 *veintiséis, detalladas en la presente nota, para el proceso Comprasal número un mil quinientos*
11 *-dos mil veintiséis -P dieciséis, actualizando su denominación a “Compra de maletines*
12 *ejecutivos para evaluadores judiciales del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil*
13 *veintiséis”, así como los demás cambios detallados en la presente nota; y c) Ratificar el*
14 *acuerdo que se tome al respecto en la misma sesión.* El Pleno tras analizar la solicitud que
15 formula la Gerente General por petición de la Jefatura interina de la Unidad de Compras
16 Públicas, estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación de los ajustes a la
17 *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura (PAC CNJ 2026)*, es
18 procedente delegar el estudio de la misma en la Comisión de Asuntos Administrativos y
19 Financieros, organismo que al culminar con la labor encomendada, deberá emitir
20 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que
21 disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
22 *Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal
24 m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; diecisiete de la *Ley de compras públicas*;
25 veintidós literal a), b), d) del *Reglamento de la Ley de compras Públicas*; el lineamiento código
26 LIN -dos mil veinticuatro -veintidós denominado *“Lineamiento para la elaboración de la*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 *planificación anual de compras (PAC)*” emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas;
2 el romano IX literal d) del *Instructivo para la elaboración, actualización y seguimiento a la*
3 *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*”; cinco literal p) y
4 veintiuno del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA: a)**
5 Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/doscientos veintitrés/dos mil
6 veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente
7 General; **b)** Delegar en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el estudio de la
8 solicitud de modificaciones a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la
9 Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026) en la ejecución del proceso de compras que se
10 denominará *“Compra de maletines ejecutivos para evaluadores judiciales del Consejo*
11 *Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiséis”*; organismo que al culminar la labor delegada,
12 deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Notificar
13 el acuerdo al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel
14 Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; así como
15 a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General, Unidad Financiera*
16 *Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Compras Públicas y Unidad Técnica de*
17 *Evaluación*; para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. JEFA DE LA UNIDAD**
18 **TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME EJECUTIVO**
19 **“EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA A**
20 **TRAVÉS DE INDICADORES, AÑO DOS MIL VEINTICINCO.”** El Secretario Ejecutivo somete
21 a consideración la nota y anexos referencia UTPD/PLENO/veinticinco/dos mil veintiséis,
22 fechada el veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica
23 de Planificación y Desarrollo; mediante la cual remite el informe ejecutivo de *“Evaluación de la*
24 *gestión del Consejo Nacional de la Judicatura a través de indicadores, dos mil veinticinco”*
25 documento que se genera en cumplimiento de la *acción operativa tres (OP3) “Evaluar la*
26 *gestión del Consejo Nacional de la Judicatura -dos mil veinticinco a través de indicadores”*; en



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 el documento se presenta además el análisis técnico de los resultados de las funciones
2 sustantivas y financiera de acuerdo al rol constitucional y objetivos de la institución. Sobre la
3 base de lo anteriormente expuesto, la Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y
4 Desarrollo, con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: a) *Tengan por cumplido el objetivo*
5 *operativo tres (OP3) “Evaluar la gestión del Consejo Nacional de la Judicatura -dos mil*
6 *veinticinco a través de indicadores” del plan anual de trabajo dos mil veintiséis de la Unidad*
7 *Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Aprueben el informe ejecutivo de la “Evaluación de la*
8 *gestión del Consejo Nacional de la Judicatura a través de indicadores, año dos mil veinticinco”;*
9 *y c) Le sea notificado el acuerdo que se adopte.* El Pleno tras analizar la solicitud formulada
10 por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en la que remite para aprobación
11 el informe denominado *“Evaluación de la gestión del Consejo Nacional de la Judicatura a*
12 *través de indicadores, año dos mil veinticinco”* que es el entregable que da cumplimiento al
13 objetivo operativo tres pautado en el plan anual de trabajo de la dependencia remitente; y dado
14 que no existe en el contenido del informe objeción alguna a lo reportado, por lo que se
15 procederá a tomar nota de las recomendaciones generadas sobre lo cual deberá instruirse a
16 las jefaturas involucradas; asimismo, ante la recepción del informe se procederá a dar por
17 cumplida la acción operativa tres del plan anual de trabajo de la Unidad Técnica de
18 Planificación y Desarrollo, tal como es solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los
19 artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se
20 procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional
21 de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del*
22 *Consejo Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo*
23 *Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos
24 UTPD/PLENO/veinticinco/dos mil veintiséis, fechada el veinticuatro de marzo de dos mil
25 veintiséis, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Tener por
26 cumplido el objetivo operativo tres (OP3) *“Evaluar la gestión del Consejo Nacional de la*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 *Judicatura -dos mil veinticinco a través de indicadores”* del plan anual de trabajo dos mil
2 veintiséis de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **c)** Aprobar el informe ejecutivo
3 de la *“Evaluación de la gestión del Consejo Nacional de la Judicatura a través de indicadores,*
4 *año dos mil veinticinco”*; **d)** Instruir a la Jefatura interina de la Unidad Técnica de Evaluación
5 implemente las acciones operativas y administrativas tendientes a la superación de las
6 brechas identificadas en el proceso sustantivo a su cargo, señaladas en el informe aprobado
7 en el literal c) de este acuerdo; y **e)** Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes
8 dependencias: *Gerencia General; Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Unidad*
9 *Técnica de Evaluación,* para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. JEFA**
10 **INTERINA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME.** El
11 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia UTE/S-
12 EJEC/cincuenta y uno/dos mil veintiséis, fechado el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis,
13 suscrito por la Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación; mediante el cual remite
14 *“Informe sobre detección de necesidades de capacitación, resultado de la ejecución del*
15 *proceso de evaluación presencial en sede uno -dos mil veinticinco”*; documento que se ha
16 generado en cumplimiento a lo que dispone el artículo cuarenta y cuatro literal f) del
17 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;* el cual solicita que una vez sea
18 del conocimiento del Pleno, se ordene su remisión a la Escuela de Capacitación Judicial para
19 los efectos correspondientes. El Pleno tras analizar el documento que se ha denominado
20 *“Informe sobre detección de necesidades de capacitación, resultado de la ejecución del*
21 *proceso de evaluación presencial en sede uno -dos mil veinticinco”*; estima que la información
22 remitida constituyen insumos valiosos para el diagnóstico sobre el cual la Dirección de la
23 Escuela de Capacitación Judicial debe formular el correspondiente *plan anual de capacitación;*
24 ante lo cual, no se ve objeción alguna al informe presentado, por lo que se procederá a ordenar
25 la remisión del mismo a la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos antes
26 relacionados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; se procedió a la votación correspondiente y
2 de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que
3 disponen los artículos veintidós literal m), treinta y seis de la *Ley del Consejo Nacional de la*
4 *Judicatura*; cinco literal p) y cuarenta y cuatro literal f) del *Reglamento de la Ley del Consejo*
5 *Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos
6 referencia UTE/S-EJEC/cincuenta y uno/dos mil veintiséis, fechado el veintisiete de marzo de
7 dos mil veintiséis, suscrito por la Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Darse
8 por enterado del contenido del *“Informe sobre detección de necesidades de capacitación,*
9 *resultado de la ejecución del proceso de evaluación presencial en sede uno -dos mil*
10 *veinticinco”*; c) Remitir el informe relacionado en el literal anterior al Subdirector de la Escuela
11 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, en cumplimiento a lo que establecen
12 los artículos treinta y seis de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura* y cuarenta y cuatro
13 literal f) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; y d) Notificar el
14 acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Unidad Técnica de Evaluación y*
15 *Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”*; para los efectos
16 pertinentes. **Punto seis punto diez. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
17 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL**
18 **PROCESO DE EVALUACIÓN PRESENCIAL EN AUDIENCIA DOS -DOS MIL VEINTICINCO.**
19 El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia UTE/S-
20 EJEC/cincuenta y siete/dos mil veintiséis, fechado el veintiséis de marzo de dos mil veintiséis,
21 suscrito por la Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación; mediante el cual remite el
22 informe de conclusiones y recomendaciones del *“Proceso evaluativo de evaluación (sic)*
23 *presencial en audiencia dos -dos mil veinticinco”*; para conocimiento, discusión y aprobación
24 de la máxima autoridad. El Pleno, tras analizar el contenido del *“Informe del proceso de*
25 *evaluación en audiencia dos -dos mil veinticinco”* en el que se formulan las conclusiones y
26 recomendaciones de los resultados que se han obtenido del mismo; considera que antes de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 pronunciarse sobre la aprobación del mismo es procedente delegar el estudio de tal
2 documento en la Comisión de Evaluación, organismo que, al concluir con la labor delegada,
3 deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En
4 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del*
5 *Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera
6 unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los
7 artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; cinco literal p) y
8 veintiuno del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA: a)**
9 Tener por recibido el memorando y anexos referencia UTE/S-EJEC/cincuenta y siete/dos mil
10 veintiséis, fechado el veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, suscrito por la Jefa interina de
11 la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar en la Comisión de Evaluación el estudio del
12 *“Informe del proceso de evaluación en audiencia dos -dos mil veinticinco”*, organismo que al
13 concluir con la labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en
14 una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora consejera licenciada Doris Deysi
15 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este
16 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa interina de la Unidad Técnica de
17 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. FUNCIÓN DE**
18 **CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
19 **PRESENTA INFORME DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE SOBORNO DEL**
20 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo
21 somete a consideración la nota y anexos referencia FC/AD/cinco/dos mil veintiséis, fechada el
22 veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General y coordinadora de la
23 Alta Dirección del Sistema de Gestión Antisoborno; mediante la cual remite el informe de la
24 evaluación integral de riesgos de soborno del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil
25 veintiséis, documento que ha sido validado por la Alta Dirección y solicita que se someta al
26 conocimiento y aprobación del Órgano de Gobierno. Sobre la base de lo anteriormente



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 expuesto, solicita con todo respeto al Pleno: *Se remita al Órgano de Gobierno (Pleno) para su*
2 *correspondiente conocimiento y aprobación.* El Pleno, tras analizar la nota de remisión del
3 informe generado sobre la evaluación integral de riesgos de soborno del Consejo Nacional de
4 la Judicatura dos mil veintiséis, considera que antes de pronunciarse sobre la aprobación del
5 mismo y tal como lo plante la misma nota, debe remitirse dicho informe a conocimiento de la
6 Alta Gerencia, quien deberá validar dicho informe y hasta entonces someterlo a la aprobación
7 de este colegiado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
8 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;* se procedió a la votación
9 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional*
11 *de la Judicatura;* y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
12 *Judicatura,* **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia FC/AD/cinco/dos mil
13 veintiséis, fechada el veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General
14 y coordinadora de la Alta Dirección del Sistema de Gestión Antisoborno; b) Remitir a la Alta
15 Dirección para su validación el documento denominado “*Informe de la evaluación integral de*
16 *riesgos de soborno del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiséis*”; posterior a
17 cumplir el procedimiento deberá elevarse a conocimiento de este colegiado para su
18 aprobación; y c) Encontrándose presentes los señores consejeros quedaron notificados de
19 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Gerente General, para los efectos
20 pertinentes. **Punto seis punto doce. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN**
21 **Y DESARROLLO SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE**
22 **TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.** El Secretario Ejecutivo somete a
23 consideración la nota y anexos referencia UTPD/PLENO/veintiocho/dos mil veintiséis, fechada
24 el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de
25 Planificación y Desarrollo; mediante la cual solicita la aprobación de la modificación al *plan*
26 *anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna dos mil veintiséis,* la cual se ha redactado



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 siguiendo las pautas que establecen la “*Guía para la formulación y seguimiento del plan anual*
2 *de trabajo*” y “*Guía para la gestión de riesgos estratégicos y operativos*”; según refiere la
3 misiva, la modificación solicitada busca fortalecer la alineación del plan anual de trabajo con
4 las actuaciones de la Unidad de Auditoría Interna, así como mejorar la calidad técnica y
5 metodológica de sus instrumentos, a fin de garantizar una adecuada medición del rendimiento
6 operativo y una gestión más efectiva de los riesgos operativos. Sobre la base de lo
7 anteriormente expuesto, la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y desarrollo, solicita con
8 todo respeto al Pleno, lo siguiente: a) *Tener por recibida la nota; b) Aprobar la modificación al*
9 *plan anual de trabajo dos mil veintiséis de la Unidad de Auditoría Interna, conformado por: i)*
10 *Plan anual de trabajo dos mil veintiséis (documento descriptivo); ii) Anexo uno D “Matriz de*
11 *definición de objetivos, indicadores y metas operativas dos mil veintiséis; iii) Anexo uno H*
12 *“Matriz para la gestión de objetivos estratégicos y operativos dos mil veintiséis”; y c) Se le haga*
13 *saber lo resuelto a la Gerencia General, Unidad de Auditoría Interna y Unidad Técnica de*
14 *Planificación y Desarrollo. El Pleno tras analizar la solicitud que formula la jefatura de la Unidad*
15 *Técnica de Planificación y Desarrollo, estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación*
16 *de la modificación del plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna dos mil veintiséis,*
17 *deberá delegarse el estudio de la misma en la Comisión de Planificación, Estudios e*
18 *Investigaciones; organismo que al concluir con la labor delegada deberá emitir oportunamente*
19 *el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los*
20 *artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; se*
21 *procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional*
22 *de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m) de la Ley del*
23 *Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del*
24 *Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos*
25 *referencia UTPD/PLENO/veintiocho/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos*
26 *mil veintiséis, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Delegar*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 en la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones el estudio de la solicitud de
2 modificación al plan anual de trabajo dos mil veintiséis de la Unidad de Auditoría Interna;
3 organismo que al culminar con la labor delegada deberá emitir oportunamente el
4 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente el señor
5 consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
6 Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá
7 comunicarse además a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General,*
8 *Unidad de Auditoría Interna y Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,* para los efectos
9 pertinentes. **Punto seis punto trece. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
10 **JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA**
11 **EN EL ÁREA DE DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y RESOLUCIÓN**
12 **ALTERNA DE CONFLICTOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL**
13 **VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota referencia ECJ -D -
14 ochenta y cuatro/dos mil veintiséis, fechada el veintiséis de marzo de dos mil veintiséis,
15 suscrita por el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
16 Castrillo”; mediante el cual solicita que se autorice la modificación en la ejecución de la
17 actividad formativa denominada “*Guía técnica para la adopción de decisiones judiciales y*
18 *medidas de protección que garanticen el interés superior de la niñez y adolescencia*” la cual
19 es una actividad auspiciada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF
20 por sus siglas en inglés), quien ha propuesto algunas modificaciones en la ejecución de la
21 misma. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el Subdirector de la Escuela de
22 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; con el debido respeto solicita al Pleno
23 lo siguiente: a) *Admitir la carta;* b) *Aprobar la solicitud de reprogramación de fecha de*
24 *realización de la jornada presencial, modificación de horario, cambio de sede, ampliación del*
25 *número y perfil de las personas destinatarias de la jornada; según lo detallado en cuadro*
26 *adjunto y c) Se comuniquen el acuerdo adoptado.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
2 advierte que la petición va orientada a que sean modificadas las fecha de la jornada presencial,
3 horario, lugar y cantidad de beneficiarios; lo cual ha sido planteado por la UNICEF que es el
4 cooperante que auspicia la ejecución de tal actividad; ante lo cual este colegiado no ve
5 objeción alguna, por lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos que ha sido
6 solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento*
7 *de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y
8 de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que
9 disponen los artículos veintidós literal a) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; y
10 cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:**
11 **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -ochenta y cuatro/dos mil veintiséis,
12 fechada el veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector de la Escuela
13 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar las modificaciones en
14 la ejecución de la actividad formativa denominada “*Guía técnica para la adopción de*
15 *decisiones judiciales y medidas de protección que garanticen el interés superior de la niñez y*
16 *adolescencia*”; la cual se ejecutará en los términos que expresa el cuadro anexo que forma
17 parte integral de este acuerdo; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela
18 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto**
19 **seis punto catorce. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
20 **SOLICITA SE AUTORICE INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA**
21 **ESPECIALIZADA DE TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL, CORRESPONDIENTE AL**
22 **SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a
23 consideración la nota referencia ECJ -D -ochenta y ocho/dos mil veintiséis, fechada el
24 veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector de la Escuela de
25 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante el cual solicita que se
26 autorice la incorporación en la programación del segundo trimestre dos mil veintiséis, en el



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 Área Especializada de Técnicas de Litigación Oral; de la actividad denominada *Panel foro: “El*
2 *Valor probatorio de la estomatología en el proceso penal. El caso de Mexico”* que será
3 impartida por el doctor _____, especialista de nacionalidad mexicana, de
4 quien se agrega para mejor ilustración del pleno, la correspondiente hoja de vida; quien
5 impartirá la ponencia de forma ad honorem. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el
6 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; con todo
7 respeto solicita al Pleno lo siguiente: a) *Admitir la presente carta y anexos; b) Aprobar y ratificar*
8 *en la misma sesión la incorporación de la actividad académica descrita en el cuadro adjunto;*
9 *y c) Comunicar el correspondiente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación*
10 *Judicial, para la realización de las acciones correspondientes.* El Pleno tras analizar la solicitud
11 que formula el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
12 Castrillo”; estima que es procedente aprovechar el gesto del doctor _____,
13 quien se encontrará de visita en nuestro país y quien ha mostrado disposición en compartir su
14 tiempo y conocimiento con la Escuela de Capacitación Judicial; por lo que este colegiado
15 acepta agradecido el ofrecimiento del ponente y no ve objeción alguna en autorizar la
16 incorporación de la actividad formativa, por lo que se procederá a emitir el correspondiente
17 acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y
18 quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la
19 votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la
20 Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal a) de la *Ley del Consejo*
21 *Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de*
22 *la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -ochenta
23 y ocho/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por el
24 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b)
25 Autorizar la incorporación en la programación del segundo trimestre dos mil veintiséis, en el
26 Área Especializada de Técnicas de Litigación Oral, el panel foro sobre la temática *“El Valor*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 *probatorio de la estomatología en el proceso penal. El caso de Mexico”* actividad que será
2 impartida por el doctor Hazael Escobar Martínez, especialista de nacionalidad mexicana; en la
3 forma que señala el cuadro anexo que es parte integral de este acuerdo; **c)** Ratificar el acuerdo
4 en esta misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de
5 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto**
6 **seis punto quince. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
7 **SOLICITA SE AUTORICE INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA**
8 **ESPECIALIZADA DE TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL, CORRESPONDIENTE AL**
9 **SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a
10 consideración la nota referencia ECJ -D -ochenta y nueve/dos mil veintiséis, fechada el
11 veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector de la Escuela de
12 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; mediante el cual solicita que se
13 autorice la incorporación en la programación del segundo trimestre dos mil veintiséis, en el
14 Área Especializada de Técnicas de Litigación Oral; dos actividades formativas que se
15 impartirán en formato de videoconferencia, que se detallan a continuación: *a) “El trabajo de*
16 *INTERPOL: capacidades policiales y fortalecimiento de la cooperación internacional contra el*
17 *crimen”* que se realizará el miércoles veintidós de abril del corriente año, en jornada de diez a
18 doce horas; y *b) “Articulación operativa interinstitucional en el uso de las capacidades de*
19 *INTERPOL en El Salvador”* que se realizará el martes veintiocho de abril del corriente año, en
20 jornada de diez a doce horas; las cuales serán impartidas por el maestro _____,
21 Jefe de la Oficina Regional de San Salvador para América Central de INTERPOL; y el inspector
22 _____, Jefe de la Oficina Central Nacional de INTERPOL. Sobre la base de lo
23 anteriormente expuesto, el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
24 Zeledón Castrillo”; con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: *a) Admitir la presente carta*
25 *y anexos; b) Aprobar la incorporación de las actividades descritas en el cuadro adjunto; y c)*
26 *Se le comunique lo resuelto.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula el Subdirector de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; estima que es procedente
2 aprovechar el generoso apoyo que ofrecen personeros de INTERPOL, quienes luego de
3 acercamientos han mostrado su disposición de dictar las referidas conferencias ad honorem;
4 por lo que este colegiado acepta agradecido el ofrecimiento de los ponentes y no ve objeción
5 alguna en autorizar la incorporación de las actividades formativas, por lo que se procederá a
6 emitir el correspondiente acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que
7 disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
8 *Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal
10 a) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley*
11 *del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos
12 referencia ECJ -D -ochenta y nueve/dos mil veintiséis, fechada el veintisiete de marzo de dos
13 mil veintiséis, suscrita por el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
14 Zeledón Castrillo”; b) Autorizar las incorporaciones en la programación del segundo trimestre
15 dos mil veintiséis, en el Área Especializada de Técnicas de Litigación Oral, las actividades
16 formativas que se detallan a continuación: i) “*El trabajo de INTERPOL: capacidades policiales*
17 *y fortalecimiento de la cooperación internacional contra el crimen*” que se realizará el miércoles
18 veintidós de abril del corriente año, en jornada de diez a doce horas; y ii) “*Articulación operativa*
19 *interinstitucional en el uso de las capacidades de INTERPOL en El Salvador*” que se realizará
20 el martes veintiocho de abril del corriente año, en jornada de diez a doce horas; y c) Notificar
21 el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
22 Zeledón Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto**
23 **uno. GERENTE GENERAL SOLICITA SE AUTORICE ACTUALIZACIÓN A LA**
24 **PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
25 **DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos
26 referencia GG/PLENO/doscientos veintiocho/dos mil veintiséis, fechada el ocho de abril de dos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa que ha recibido
2 comunicación procedente de la Unidad de Compras Públicas, dependencia que expresa haber
3 dado el trámite correspondiente a la solicitud de la Unidad de Gestión de Talento Humano,
4 que solicita se actualice la *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la*
5 *Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026)* por la inclusión de un nuevo proceso de compra
6 denominado “*Servicio de alimentación para el desarrollo de jornadas de ética y bienestar*
7 *laboral*” para el cual se ha planificado un monto de hasta cinco mil quinientos dólares de los
8 Estados Unidos de América exactos (\$5,500.00); el cual se publicará en el mes de abril del
9 corriente año y se tramitará conforme a las reglas del método de contratación de comparación
10 de precios. Refiere la misiva que la jefatura interina de la Unidad de Compras Públicas, efectuó
11 el correspondiente estudio a la solicitud formulada y ha concluido que la misma ha sido
12 planteada conforme al Lineamiento código LIN-2024-022 denominado “*Lineamiento para la*
13 *elaboración de la planificación plan anual de compras (PAC)*”, emitido por la Dirección Nacional
14 de Compras Públicas, artículo veintidós literal c) del *Reglamento de la Ley de compras públicas*
15 y a lo estipulado en el romano IX, literal d) del “*Instructivo para la Elaboración, Actualización y*
16 *Seguimiento a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*”. Sobre
17 la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la jefatura interina
18 de la Unidad de Compras Públicas, con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: a) *Tener por*
19 *recibida la solicitud de inclusión del nuevo proceso de compra, a la planificación anual de*
20 *compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veintiséis, presentada por*
21 *el Jefe interino de la Unidad de Gestión del Talento Humano; b) Aprobar la inclusión del*
22 *proceso de compra a la planificación anual de compras (PAC) del Consejo Nacional de la*
23 *Judicatura dos mil veintiséis, denominado “Servicio de alimentación para el desarrollo de*
24 *jornadas de ética y bienestar laboral”, por un monto planificado de cinco mil quinientos dólares*
25 *de los Estados Unidos de América exactos (\$5,500.00), a tramitarse por el método de*
26 *contratación de comparación de precios, siendo abril el mes estimado para su publicación; y*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 c) Ratificar el acuerdo que se tome al respecto en la misma sesión. El Pleno tras analizar la
2 solicitud que formula la Gerente General por petición de la Jefatura interina de la Unidad de
3 Gestión del Talento Humano, advierte que se está planteando un ajuste a la *planificación anual*
4 *de compras del Consejo Nacional de la Judicatura (PAC CNJ 2026)* al haberse visualizado la
5 necesidad de autorizar la incorporación de un nuevo proceso de compras tendiente a
6 satisfacer la necesidad de la Unidad de Gestión del Talento Humano, quien ha proyectado
7 desarrollar jornadas de capacitación sobre la ética y bienestar laboral, en el que se ofrecerá a
8 los asistentes refrigerios, lo cual se encuentra vinculado con el *plan anual de capacitación para*
9 *el personal del Consejo Nacional de la Judicatura*, que aprobó este colegiado; con lo cual se
10 constata que la solicitud que motiva el presente punto de agenda se ha formulado atendiendo
11 las directrices normativas relacionadas a la elaboración y actualización de la *planificación*
12 *anual de compras*, específicamente lo que disponen los artículos diecisiete de la *Ley de*
13 *Compras Públicas*; veintidós del *Reglamento de la Ley de Compras Públicas*; y el lineamiento
14 código dos mil veinticuatro -cero veintidós denominado “*Lineamiento para la elaboración de la*
15 *planificación anual de compras -PAC*” emitido el catorce de junio de dos mil veinticuatro por la
16 Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC); pues es una modificación que surge para
17 cubrir una necesidad institucional. Por lo anteriormente expuesto, se tiene por justificada la
18 solicitud de actualización a la *planificación anual de compras*, en los términos planteados. En
19 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del*
20 *Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera
21 unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los
22 artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; diecisiete de la
23 *Ley de compras públicas*; veintidós literal c) del *Reglamento de la Ley de compras Públicas*;
24 el lineamiento código LIN -dos mil veinticuatro -veintidós denominado “*Lineamiento para la*
25 *elaboración de la planificación anual de compras (PAC)*” emitido por la Dirección Nacional de
26 Compras Públicas; el romano IX literal d) del *Instructivo para la elaboración, actualización y*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1 *seguimiento a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura*"; y
2 cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:**
3 **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/doscientos veintiocho/dos mil
4 veintiséis, fechada el ocho de abril de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; **b)**
5 Aprobar la actualización de la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la
6 Judicatura dos mil veintiséis (PAC CNJ 2026) por la incorporación de un nuevo proceso
7 denominado "*Servicio de alimentación para el desarrollo de jornadas de ética y bienestar*
8 *laboral*" para el cual se ha planificado un monto de hasta cinco mil quinientos dólares de los
9 Estados Unidos de América exactos (\$5,500.00), cuya publicación se ha proyectado para el
10 mes de abril del corriente año y se desarrollará conforme a las reglas del método de
11 contratación de comparación de precios; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar
12 el acuerdo a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General, Unidad*
13 *Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Compras Públicas y Unidad de*
14 *Gestión del Talento Humano*; para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
15 Presidente en funciones dio por finalizada la sesión a las once horas con diez minutos de este
16 día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ
PRESIDENTE EN FUNCIONES

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 13-2026
9 de abril de 2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.